

Ordena pago de PERITOS TASADORES. Obra: MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS RUTA S-46, S-618, SECTOR: PTO DOMINGUEZ-HUALPIN, IX Región.

Santiago, 0 3 JUL 2017

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO '

	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION					
	DEPART. JURIDICO					
	DEP. T. R. Y REGISTRO					
	DEPART. CONTABIL.					
	SUB. DEP. C. CENTRAL					
	SUB. DEP. E. CUENTAS					
	SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.					
	DEPART. AUDITORIA					
	DEPART. V.O.P., U. y T.					
	SUB. DEP. MUNICIP.					
REFRENDACION						
REF. POR \$: IMPUTAC: ANOT. POR \$: IMPUTAC:						
DEDUC. DTO.:						

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. IX Nº 1656 de fecha 03 de Noviembre de 2014,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

2860

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS RUTA S-46, S-618, SECTOR: PTO DOMINGUEZ-HUALPIN, IX Región.

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
PABLO SEPULVEDA GOMEZ	196	03-03-15	856.127
EVALDO CONTRERAS ROA	208	02-03-15	856.127
YASCHALA YANEZ RIFFO	382	02-03-15	856.127

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Dos millones quinientos** sesenta y ocho mil trescientos ochenta y uno PESOS (\$2.568.381.-) con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **20153304-2**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA !ngeniero (E) Industrial !ngeniero de Exproplaciones ;efe (S) Depto, de Exproplaciones Dirección de Vialidad

SSC 90/17 <u>Distribución</u> Depto. Expropiaciones - DV Nº PROCESO 1047494